

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 2 de agosto de 2019

R-DNAT – 2019 N° 1.062

EXPEDIENTE N° 10.540/2018

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2019 N° 927 (fs. 97), se autoriza a la Lic. Evangelina Carmen LOZANO, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Evangelina Carmen LOZANO, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 103 obra Fotocopia de Acta N° 170/T – Folio 172 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

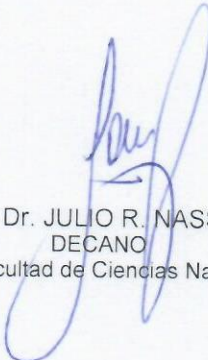
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Evangelina Carmen LOZANO - D.N.I. 21.311.028, con una calificación de nueve (9), rendida el 24 de julio de 2019, según consta en Acta N° 170/T, folio 172, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 103, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales